

AVISO IMPORTANTE

LA CNSC INFORMA QUE SE MODIFICA LA CITACION A AUDIENCIA A REALIZARSE POR CORREO ELECTRONICO ENTRE LOS DIAS 8 AL 11 DE AGOSTO DE 2011 EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, PARA LA ESCOGENCIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR USO DE LISTAS TERRITORIALES

Atendiendo las solicitudes presentadas por los elegibles **FABIO ARDILA ARANGO** y **GUIOMAR FEDELINA FIGUEROA TAMARA**, se modifica la citación a audiencia pública de escogencia de institución educativa en el área de Matemáticas, que se desarrollará entre los días 8 al 11 de agosto de 2011, por medio de correo electrónico, con el fin de incluir a los elegibles antes mencionados y recomponer la lista de los elegibles citados.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. El elegible **FABIO ARDILA ARANGO**, identificado con C.C. 91280260 y **GUIOMAR FEDELINA FIGUEROA TAMARA**, identificada con C.C 32752640 fueron citados a la audiencia virtual de escogencia de institución educativa del Municipio de Soledad, llevada a cabo entre los días 8 al 13 de abril de 2011.

2. Revisadas las bases de datos y el acta de la última audiencia del municipio de Soledad, la CNSC conoció que los elegibles no escogieron institución educativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 0235 de 2011 que subrogó el artículo 22 de la Resolución 2318/10, ***“En caso de no asistir y/o participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada.*”**

Con base en lo anterior se establece que a los elegibles **FABIO ARDILA ARANGO**, identificado con C.C. 91280260 y **GUIOMAR FEDELINA FIGUEROA TAMARA**, identificada con C.C 32752640, les asiste el derecho a ser citados a la audiencia pública de la entidad territorial, para la cual concursaron, esto es Distrito de Barranquilla.

Como quiera que estos elegibles tienen un puntaje superior a los elegibles **VEGA DOMINGUEZ ALEXANDER**, identificado con C.C. 8566409 y **PEÑA SEGURA JESÚS DARÍO**, identificado con C.C. 112957505, se hace necesario modificar la citación publicada el día 03 de agosto de 2011, para el área de matemáticas la cual quedará así

**CITACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
OFICIAL, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 8 AL 11 DE AGOSTO DE 2011, EN EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA**

| Posición | Puntaje | Documento | Nombre |
|----------|---------|-----------|----------------------------------|
| 70 | 61,21 | 91280260 | ARDILA ARANGO FABIO |
| 75 | 60,84 | 32752640 | FIGUEROA TAMARA GUIOMAR FEDELINA |
| 81 | 60,43 | 72186530 | BENAVIDES CASTRO LUIS GREGORIO |

Por lo anterior se pública la modificación de la citación audiencia.

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2011.